

MINUTA PROYECTO DE PRESUPUESTO 2010 MIDEPLAN – SUPERACIÓN DE LA POBREZA

Índice

Análisis Global de la partida	2
210101: Subsecretaría de Planificación	3
210105: Chile Solidario	5
210106: Sistema De Protección Integral A la Infancia	7
210107: Coordinación De Programas De Protección Social	11
210201: FOSIS	12
210401: SERNAM	13
210403: Programa Nacional Mujeres Jefas de Hogar	16
210406: Prevención y Atención de Violencia Intrafamiliar	19
210501: INJUV	22
210601: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)	27
210602: Programa de Desarrollo Indígena MIDEPLAN - BID	30
210701: FONADIS	31
Anexo: Antecedentes Programa Chile Solidario	34

I. ANALISIS GLOBAL MIDEPLAN.

Comparando el Proyecto de Ley con la Ley de 2009 la variación del presupuesto de MIDEPLAN 2009-2010 es de un 8.1%. Sin embargo, con respecto al presupuesto vigente al primer semestre no hay variación.

PRESUPUESTO 2010 MIDEPLAN

Subtítulo	Clasificación Económica	Total	Presupuesto inicial 2009 vs Presupuesto 2010	Presupuesto vigente 2009 vs Presupuesto 2010
	INGRESOS	317.780.817	8,4%	0,0%
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.322.937	-38,9%	-39,8%
07	INGRESOS DE OPERACION	4.707	0,0%	0,0%
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.077.968	91,6%	91,6%
09	APORTE FISCAL	305.829.420	9,6%	8,5%
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21.386	-12,4%	-12,4%
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	1.124	0,0%	0,0%
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.831.942		
14	ENDEUDAMIENTO	6.091.333	-31,9%	-34,2%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	600.000	-24,4%	-97,3%
	GASTOS	317.780.817	8,4%	0,0%
21	GASTOS EN PERSONAL	42.507.511	10,5%	8,1%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.181.264	0,2%	-12,4%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	12.765	-96,0%	-96,0%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	168.489.432	0,8%	0,1%
25	INTEGROS AL FISCO	699	0,0%	0,0%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.676.916	-6,5%	-25,9%
31	INICIATIVAS DE INVERSION	5.033.463	14,2%	14,2%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.323.238	23,2%	20,9%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	5.555.529	212,7%	-72,9%

Se requiere mayor información, a nivel de servicio y programa, respecto de las transferencias a los municipios realizadas durante los años 2008 y 2009 y el número de beneficiarios **por comuna** para derribar el mito que existen alcaldes más favorecidos que otros.

DESGLOSE POR CAPÍTULOS

	SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION	FOSIS	SERNAM	INJUV	CONADI	FONADIS
PRESUPUESTO 2009 (M\$ 2010)	154.946.050	48.893.641	26.597.744	4.847.545	70.108.802	9.653.506
PRESUPUESTO 2010 (M\$ 2010)	169.656.519	50.128.937	28.245.465	5.681.717	76.010.223	9.852.559
var. % 2010 vs 2009	9,5%	2,5%	6,2%	17,2%	8,4%	2,1%
Desglose Variación de gastos con respecto a 2009						
GASTOS EN PERSONAL	9,1%	14,7%	10,5%	11,0%	9,4%	9,7%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12,0%	-2,6%	-9,3%	-12,1%	-5,8%	5,5%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,6%	0,0%	5,5%	38,1%	-40,5%	0,0%
INICIATIVAS DE INVERSION	2,2%					
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1,0%			42,2%	

II. REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN:

1. SUBSECRETARIA: 210101

	Moneda Nacional Miles de \$ 2010	Presupuesto inicial 2009 vs Presupuesto 2010	Presupuesto vigente 2009 vs Presupuesto 2010
GASTOS	29.349.846	2,6%	-10,0%
GASTOS EN PERSONAL	12.669.817	9,4%	4,3%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.363.002	0,5%	-23,4%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.810.472	-0,2%	12,4%
Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza	3.813.257	-5,0%	-5,0%
Encuesta Panel - Casen	258.337	0,0%	0,0%
Programa Iniciativa Científica Millenium	7.543.310	-9,3%	11,7%
A Otras Entidades Públicas	946.020	-85,8%	-85,6%
Encuesta CASEN	760.691	0,0%	401,5%
Construcción de Instrumentos para la Evaluación Chile Crece Contigo	185.329	0,0%	

- Se debe conocer lo ocurrido con el Estudio y Comisión ad-hoc que tenía por objetivo proponer este año una nueva **línea de pobreza**. Debemos recordar que la línea actual se mide con patrones de consumo de hace 20 años ya que se diseñó con la Encuesta de Presupuestos Familiares del INE de 1987, a pesar de que ya está disponible la información de la misma encuesta de 2007. ¿Estará lista para ser aplicada el próximo año, junto con los resultados de la Encuesta CASEN 2009?
- Ha habido problemas entre el INE, la U. de Chile y MIDEPLAN que retrasarían la aplicación de la **Encuesta CASEN** programada para noviembre de 2009. Estos problemas se han producido porque las bases elaboradas por MIDEPLAN permiten entregar no sólo los datos de la encuesta sino también la identidad de los encuestados. El INE y la U. de Chile no estarían de acuerdo con esto ya que se vulneraría el secreto estadístico.
- Se debe conocer qué medidas se han tomado para mejorar la operación del **Sistema Nacional de Inversiones** que fue Evaluado por DIPRES el 2007 (presente en el presupuesto en los gastos de personal). ¿En qué medida ha mejorado el peso de los componentes técnicos versus los políticos en la evaluación de proyectos públicos?
- ¿A qué se destinan los recursos para instrumentos de **evaluación Chile Crece Contigo?**, ¿quién efectuará esta evaluación?, ¿hubo licitación?
- Desaparecen para 2010 los recursos destinados a la Guía de Derechos Sociales. A pesar de no ser información completa, nuestro país requiere un **catastro de programas**, no sólo un listado de programas y la forma de acceder a ellos, sino información que permita tener claridad de, a lo menos, número de beneficiarios efectivos (individuos y hogares) y los recursos públicos desembolsados en cada uno de ellos (presupuesto por programa, no por partidas). ¿Hay presupuesto contemplado para ello?

2. CHILE SOLIDARIO: 210105

El desglose de las 23 transferencias de este programa a otros servicios es el siguiente:

	Moneda Nacional Miles de \$ 2010	Presupuesto inicial 2009 vs Presupuesto 2010	Presupuesto vigente 2009 vs Presupuesto 2010
GASTOS	90.259.089	-3,8%	-7,2%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90.258.089	-0,9%	-2,0%
Al Sector Privado	290.629	0,0%	-74,8%
PRODEMU	290.629	0,0%	0,0%
Al Gobierno Central	51.079.506	0,3%	0,3%
Habilidades para la Vida y Escuelas Saludables - JUNAEB	790.623	0,0%	0,0%
Programa de Salud Chile Solidario - Fondo Nacional de Salud	3.284.329	0,0%	0,0%
Programa de Ayudas Técnicas - FONADIS	1.797.296	0,0%	0,0%
Programas de Alimentación y Útiles Escolares - JUNAEB	4.832.919	50,0%	50,0%
Fondo de Solidaridad e Inversión Social	19.997.307	0,0%	0,0%
INTEGRA - Subsecretaría de Educación	1.883.460	0,0%	0,0%
Programa Salud Oral - JUNAEB	305.511	0,0%	0,0%
Proempleo - Subsecretaría del Trabajo	5.913.387	0,0%	0,0%
Subvención Educacional Pro-Retención, Ley N° 19.873 - M. de Educación	11.426.096	0,0%	0,0%
Programa de Educación Media - JUNAEB	848.578	0,0%	0,0%
A Otras Entidades Públicas	38.887.954	-2,6%	-3,0%
Programa de Habitabilidad Chile Solidario	11.728.561	-7,6%	-7,6%
Programa de Identificación Chile Solidario	203.000	-47,7%	-47,7%
Bonos Art. 2° Transitorio, Ley N° 19.949	19.205.847	5,9%	5,9%
Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario	1.235.780	0,0%	0,0%
Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle	986.034	0,0%	0,0%
Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo	3.368.083	0,0%	0,0%
Programa de Apoyo a Hijos de Personas Privadas de Libertad	2.160.649	90,1%	689,1%

- Se debe conocer si el menor presupuesto (7,2% menos que el Presupuesto vigente al primer semestre de 2009) implica una menor cobertura.
- Ha habido diversos estudios de evaluación de Chile Solidario, con resultados parciales, que muestran algunas falencias del programa y ninguno de ellos ha podido determinar el verdadero impacto del programa en sus beneficiarios. En parte, esto ocurrió debido a que junto con el diseño del programa no se contempló la aplicación de mecanismos e indicadores de evaluación del cumplimiento de objetivos del mismo. Por esta razón y dado que se van a cumplir 8 años de aplicación de Chile

Solidario debiera ser incluido en los programas a ser evaluados por la DIPRES el próximo año. Esta evaluación debiese incluir también una evaluación de los procesos (obtención de 53 condiciones mínimas). (Se adjunta en Anexo Minuta con información de análisis de este Programa).

- A partir de la promulgación de la Ley que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social (Ley N° 20.379), Chile Solidario pasa a ser un subsistema. La ley señala que **“cada subsistema deberá diseñar y poner en funcionamiento un mecanismo de información que permita contar con antecedentes relevantes y pertinentes para el seguimiento de los avances y resultados de su implementación”**. Se debe conocer cómo y con qué recursos se pretende cumplir con dicha obligación para Chile Solidario (lo mismo para el Chile Crece Contigo).
- Esta ley también crea un Consejo Consultivo. Se debe conocer los avances de dicha creación y presupuesto para dicha instancia.
- El Programa de Apoyo a Hijos de Personas Privadas de Libertad (Abriendo Caminos) indica que su presupuesto en relación a 2009 se duplicó (aumentó en un 90%). Este último es un programa de prevención social que consiste en el acompañamiento de los menores de edad cuyo adulto significativo se encuentra privado de libertad. Surgen las siguientes dudas:
 - Si bien comenzó a implementarse en 2008 como un proyecto piloto, ¿por qué de un año a otro se duplicaron sus recursos públicos?, ¿se tiene alguna evaluación del piloto realizado que sostenga este aumento de recursos?
 - ¿Cuántos beneficiarios tiene el programa y cuáles son -en general- sus características socioeconómicas?
 - ¿Construyeron una línea base para realizar una evaluación de impacto del programa? En caso negativo: ¿por qué no establecen una glosa que les permita licitar una evaluación de este tipo? Ello, podría servir para replicar este programa a otros grupos de riesgos en los cuales las variables vinculadas al mundo delictual se repiten sin que tengan un adulto significativo privado de libertad.
 - ¿Pueden los hijos de detenidos o condenados a medidas alternativas acceder a este programa?
 - ¿Cómo se coordina con el Programa 24 Horas de la Subsecretaría de Carabineros y con las OPD u otros proyectos del SENAME?
 - ¿Puede un niño beneficiario de la focalización del Programa 24 Horas acceder a este programa?
 - ¿Cuentan con una base de datos de los beneficiarios?

3. SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA (210106)

Ejecución 2009

Subt Item Asig	Clasificación Económica	Presupuesto Inicial (1) \$M 2010	Presupuesto Vigente (2) \$M 2010	Ejecución Acumulada al Segundo Trimestre (3)	Aumento del presupuesto (2) / (1)	Avance en ejecución (3) / (2)
	INGRESOS	25.769.047	27.558.117	25.474.440	7%	92%
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	212.827		
09	APORTE FISCAL	25.769.047	25.928.155	25.261.612	1%	97%
01	Libre	25.769.047	25.928.155	25.261.612	1%	97%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	1.629.962	0		0%
	GASTOS	25.769.047	27.558.117	19.794.098	7%	72%
21	GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	246.995	246.995	117.407	0%	48%
22	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	278.623	278.623	186.233	0%	67%
24		25.183.900	26.267.407	18.806.376	4%	72%
01	Al Sector Privado	78.624	78.624	39.312	0%	50%
001	Fono Infancia	78.624	78.624	39.312	0%	50%
02	Al Gobierno Central	22.302.683	22.302.683	18.373.628	0%	82%
001	Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial - Ministerio de Salud	14.444.574	14.444.574	14.444.574	0%	100%
002	Programa de Apoyo al Recién Nacido - Ministerio de Salud	7.858.110	7.858.110	3.929.055	0%	50%
		0	0	0		
03	A Otras Entidades Públicas	2.802.593	3.886.100	393.435	39%	10%
001	Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil	1.123.203	1.123.203	49.937	0%	4%
002	Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia	348.755	348.755	30.450	0%	9%
003	Programa de Fortalecimiento Municipal	581.258	581.258	188.838	0%	32%
005	Programa Diagnóstico de Vulnerabilidad en Pre-escolares	75.455	75.455	75.455	0%	100%
006	Programa Educativo Consultorios	673.921	1.757.429	48.756	161%	3%

1. El presupuesto inicial, considerado en la Ley de Presupuestos 2009, aumentó en un 7% en relación al presupuesto vigente. Esta variación es razonable.
2. El avance de ejecución del primer semestre del año 2009 ascendió a 72%.
3. Cabe la duda: ¿por qué a mitad de año ya se había ejecutado $\frac{3}{4}$ del presupuesto?
4. Llama la atención que el presupuesto inicial del año 2009 del Programa Educativo de Consultorios haya aumentado un 161% en relación al presupuesto vigente del mismo año. No se conoce por qué se vieron con la necesidad de incrementar el presupuesto de dicho programa durante el año presupuestario 2009.

5. Llama la atención que el incremento del presupuesto inicial/presupuesto vigente de los programas informáticos se haya incrementado en un 64% ¿A qué se debió este incremento?

Proyecto de ley presupuesto 2010

Subtítulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$ 2010	Distribución presupuestaria de los ítems 2010	Presupuesto inicial 2009 vs Presupuesto 2010	Presupuesto vigente 2009 vs Presupuesto 2010
		GASTOS		34.116.960			
					100%	32%	24%
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	01,02	34.116.460			
					100%	35%	30%
	01	Al Sector Privado		78.624			
					0%	0%	0%
	001	Fono Infancia		78.624			
					0%	0%	0%
	02	Al Gobierno Central		29.764.774			
					87%	33%	33%
	001	Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial - Ministerio de Salud		14.444.574			
					42%	0%	0%
	002	Programa de Apoyo al Recién Nacido - Ministerio de Salud		12.366.456			
					36%	57%	57%
	003	Educación Prebásica - JUNJI		2.953.744			
					9%		
	03	A Otras Entidades Públicas		4.273.062			
					13%	52%	10%
	001	Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil		1.123.203			
					3%	0%	0%
	002	Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia		856.255			
					3%	146%	146%
	003	Programa de Fortalecimiento Municipal		581.258			
					2%	0%	0%
	005	Programa Diagnóstico de Vulnerabilidad en Pre-escolares		75.455			
					0%	0%	0%
	006	Programa Educativo Consultorios		1.636.891			
					5%	143%	-7%

1. El presupuesto crece en un 32% en relación al presupuesto asignado en la Ley de 2009. Esta cifra, aunque alta, es significativamente más baja que la de los años anteriores. Este programa comienza en el año 2007 y creció en 125% para el 2008 y 208% para 2009. Es entendible que haya habido un crecimiento presupuestario tan alto porque el sistema ha estado en proceso de implementación, extendiéndose desde 161 comunas en 2007, a la totalidad de

ellas en 2008, ampliando la cobertura (en cuanto a edad de los niños) y abriendo nuevos programas en 2008 y 2009.

2. El 87% de las transferencias corrientes de este programa van al Gobierno Central, el 42% al Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial del Ministerio de Salud, un 36% al Programa de Apoyo al Recién Nacido del Ministerio de Salud, un 13% a otras entidades públicas (principalmente municipalidades) y un 0% al sector privado.
3. ¿Qué acciones y cuántos beneficiarios tienen los siguientes programas?: Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial del Ministerio de Salud, Programa de Apoyo al Recién Nacido del Ministerio de Salud, Programa de Fortalecimiento Municipal, Programa de Diagnóstico en Vulnerabilidad en Pre-escolares y el Programa Educativo en Consultorios.
4. Para el año 2010 los ítems de Gasto en Personal (21) y Bienes y Servicios de Consumo (22) se suprimen. ¿Cuál es la explicación para esto? ¿El sistema va a dejar de tener gastos de operación y sólo va a ser un centro de transferencias a otras entidades ejecutoras?
5. Existen dos glosas asociadas a este programa las cuáles establecen que se deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la información respecto a los convenios en que se establecen las transferencias de recursos, los proyectos y las entidades ejecutoras.
 - a. En el caso de las transferencias a entidades del Gobierno Central (Ministerio de Salud) esta solicitud no significa la entrega de información relevante para informarse acerca de la cobertura, beneficiarios y estado de avance del programa, puesto que dicha información es manejada por los ministerios ejecutores. Por lo tanto **se debe solicitar que el MINSAL acoja esta obligación informando acerca de las entidades que están ejecutando los programas (consultorios, hospitales, etc.), el número y características de beneficiarios, etc.**
 - b. En el caso de las transferencias que son hechas a municipalidades u otras entidades públicas, esta información es muy relevante puesto que son asignados en base a propuestas y concursos de dichas instituciones. De todas formas, también se debería solicitar la información acerca de cómo los ministerios ejecutores (principalmente Salud) distribuyen los fondos. ¿Es a sus propios centros de atención o también hacen transferencias a otras entidades públicas o privadas? En ese caso, ¿a cuáles tipos y cuáles son sus criterios de asignación? ¿Hay también un criterio de asignación territorial?

Preguntas generales respecto del programa:

La estrategia de evaluación del Sistema Chile Crece Contigo comprende la realización de una evaluación de procesos e implementación, una evaluación de impacto, monitoreo del desarrollo infantil y evaluación costo-beneficio. Estos elementos de evaluación son completamente diferentes entre sí.

1. ¿En qué estado está la evaluación de procesos e implementación?
2. ¿Cuán avanzado está la primera evaluación de impacto? ¿Dicha evaluación abarca todo el sistema CHCC o sólo el Programa de Apoyo al Desarrollo Biosicosocial? ¿Cómo se evaluarán las prestaciones diferenciadas?
3. ¿Cuál es el sistema de monitoreo del desarrollo infantil que utiliza el CHCC?
4. Antes de la implementación de todo programa de esta envergadura, ¿se realiza una evaluación ex antes de los costos y beneficios?, ¿cuáles fueron las conclusiones de dicha evaluación? En el caso de que no se haya realizado esta evaluación antes de la implementación, se sugiere preguntar: ¿cuándo y dónde estarán disponibles sus resultados?
5. Aún no existen evaluaciones de resultados. El PNUD está llevando a cabo uno, pero ha enfrentado ciertas dificultades metodológicas debido al diseño del programa “Chile Crece Contigo”. ¿Cuándo se van a tener los resultados?
6. El Chile Crece Contigo tiene un componente de acción denominado Visita Domiciliaria Integral (VDI) que se realiza para asegurar el desarrollo biosicosocial de niños menores de 6 años que son beneficiarios del programa y pertenecen a familias con factores de riesgo: (1) madre víctima de violencia de género; (2) violencia intrafamiliar, abuso sexual, maltrato infantil; (3) insuficiente apoyo familiar, ausencia de la pareja y/o aislamiento social; (4) abuso de drogas y alcohol; y (5) embarazo adolescente, entre otros.
¿Cuáles han sido los resultados de este programa? ¿Existe algún proyecto que extienda estos beneficios a niños menores de 14 años? ¿Se coordina este componente con el Programa Abriendo Caminos?
7. ¿Cuál es la explicación para la supresión de los ítems de Gasto en Personal (21) y Bienes y Servicios de Consumo (22)? ¿El sistema va a dejar de tener gastos de operación y sólo va a ser un centro de transferencias a otras entidades ejecutoras?

4. NUEVA PARTIDA: COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL (210107)

	Moneda Nacional Miles de \$ 2010
INGRESOS	8.251.065
OTROS INGRESOS CORRIENTES	22
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	11
Otros	11
APORTE FISCAL	8.250.542
Libre	5.148.141
Servicio de la Deuda Externa	3.102.401
ENDEUDAMIENTO	1
Endeudamiento Externo	1
SALDO INICIAL DE CAJA	500
GASTOS	8.251.065
GASTOS EN PERSONAL	2.273.751
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	932.014
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.825.753
A Otras Entidades Públicas	1.825.753
Proyecto Banco Mundial	1
Ficha de Protección Social	898.562
Supervisión y Seguimiento de la Gestión Territorial	927.190
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	116.646
Mobiliario y Otros	8.930
Máquinas y Equipos	4.350
Equipos Informáticos	32.001
Programas Informáticos	71.365
SERVICIO DE LA DEUDA	3.102.901
Amortización Deuda Externa	2.999.433
Intereses Deuda Externa	102.968
Deuda Flotante	500

- ¿A qué obedece la creación de esta nueva partida? Se financia en parte con deuda externa (del Banco Mundial) y contempla MM\$ 2.274 de gastos en personal para una dotación de 139 personas + 28 personas en calidad de agentes públicos (¿excesivo personal?). Detallar funciones.
- ¿Cuáles son los objetivos del Programa de Coordinación financiado en parte por el Banco Mundial?
- ¿A qué se destinarán los recursos de la partida de Ficha de Protección Social? ¿Y los correspondientes al ítem “Supervisión, Seguimiento de la Gestión Territorial”?

5. FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL (FOSIS) (210201)

Las principales variaciones presupuestarias de las transferencias FOSIS son:

	Moneda Nacional Miles de \$ 2010	Presupuesto inicial 2009 vs Presupuesto 2010	Presupuesto vigente 2009 vs Presupuesto 2010
GASTOS	50.128.937	2,5%	-0,7%
GASTOS EN PERSONAL	7.792.466	14,7%	14,7%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.017.514	-2,6%	-2,6%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.312.841	0,0%	0,0%
Al Sector Privado	2.234.410	0,0%	0,0%
Dimensión Social y Comunitaria	1.327.503	0,0%	0,0%
Iniciativas de Complementariedad e Innovación	906.907	0,0%	0,0%
A Otras Entidades Públicas	7.075.650	0,0%	0,0%
Programa de Apoyo Integral a Familias Indigentes	7.075.650	0,0%	0,0%
A Organismos Internacionales	2.781	-17,7%	-17,7%
Red Social	2.781	-17,7%	-17,7%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.438.475	1,0%	-3,0%
Al Sector Privado	30.438.475	1,0%	-3,0%
Programa de Generación de Ingresos e Inclusión Social	21.495.545	2,3%	-3,5%
Programa de Desarrollo Social	4.810.898	-3,3%	-3,3%
Programa Chile Emprende	2.370.907	0,0%	0,0%
Programa de Empleabilidad	1.761.125	0,0%	0,0%

- Se sugiere solicitar información de la distribución por tipo de beneficiario (privado o municipio) de recursos y proyectos entregados durante 2009. En caso de tratarse de municipios, entregar distribución por comuna beneficiada. Condicionar la aprobación de los recursos 2010 a la entrega de esta información.
- ¿Existe alguna medición o indicador que permita dimensionar el impacto de los recursos que ha entregado el FOSIS? En otras palabras, ¿cómo se asegura FOSIS que los recursos públicos entregados a determinados

proyectos cumplen con los objetivos que éstos se plantean inicialmente?
¿Cómo sabemos el impacto que dichos recursos tienen en la población que los termina recibiendo?

6. SERNAM (2104)

a) 210401: SERNAM

Ejecución Presupuesto 2009

Subt Item Asig	Clasificación Económica	Presupue sto Inicial (1) \$M 2010	Presupue sto Vigente (2) \$M 2010	Ejecución Acumulada al Segundo Trimestre (3)	Aument o del presup uesto (2) / (1)	Avance en ejecución (3) / (2)	Distribuci ón presupes taria de los ítems
	INGRESOS	17.243.223	18.108.540	8.981.853	5%	50%	100%
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	719.762	775.016	359.882	8%	46%	4%
02	Del Gobierno Central	719.762	719.762	359.882	0%	50%	4%
006	Servicio Nacional de la Mujer - Programa 06	719.762	719.762	359.882	0%	50%	4%
07	De Organismos Internacionales	0	55.255	0		0%	0%
001	Donación BID	0	55.255	0		0%	0%
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	75.455	75.455	299.082	0%	396%	3%
01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	64.676	64.676	83.032	0%	128%	1%
99	Otros	10.779	10.779	216.050	0%	2004%	2%
09	APORTE FISCAL	16.425.681	17.235.743	8.320.262	5%	48%	93%
01	Libre	16.425.681	17.235.743	8.320.262	5%	48%	93%
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.130	9.130	2.627	0%	29%	0%
03	Vehículos	9.130	9.130	2.627	0%	29%	0%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	13.195	13.195	0	0%	0%	0%
	GASTOS	17.243.223	18.108.540	8.692.323	5%	48%	97%
21	GASTOS EN PERSONAL	5.804.459	5.804.459	3.127.425	0%	54%	35%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.424.391	3.479.645	1.316.547	2%	38%	15%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.814.497	8.624.560	3.931.380	10%	46%	44%
01	Al Sector Privado	7.814.497	8.624.560	3.931.380	10%	46%	44%
025	PRODEMU	5.996.157	6.806.220	2.998.079	14%	44%	33%
028	Fundación de la Familia	1.588.084	1.588.084	796.488	0%	50%	9%
627	Programa Buenas Prácticas Laborales	134.784	134.784	134.784	0%	100%	2%
628	Difusión y Promoción de Derechos y Participación de Mujeres	95.472	95.472	2.030	0%	2%	0%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	197.846	197.846	151.635	0%	77%	2%
03	Vehículos	89.885	89.885	67.602	0%	75%	1%
04	Mobiliario y Otros	32.656	32.656	18.173	0%	56%	0%
05	Máquinas y Equipos	12.555	12.555	3.836	0%	31%	0%
06	Equipos Informáticos	62.750	62.750	62.025	0%	99%	1%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.015	1.015	165.335	0%	16289%	2%
07	Deuda Flotante	1.015	1.015	165.335	0%	16289%	2%
35	SALDO FINAL DE CAJA	1.015	1.015	0	0%	0%	0%
	RESULTADO	0	0	289.530			3%

En este cuadro se observa:

- 1) El presupuesto inicial considerado en la Ley de Presupuestos 2009 presenta una variación de un 5% en relación al presupuesto vigente. Esto, fundamentalmente, por el aumento requerido para el Programa de Desarrollo de la Mujer (PRODEMU) que aumentó en un 14% de acuerdo al presupuesto solicitado inicialmente.
- 2) El avance de ejecución total del primer semestre del año 2009 ascendió a 48%. Esta situación corresponde debido a que restaba la mitad del año a la fecha de construcción de la tabla.
- 3) Llama la atención el avance de ejecución al 100% del Programa de Buenas Prácticas Laborales. Si bien representa sólo el 2% de presupuesto total, será necesario determinar por qué se incurrió a un gasto total en el primer semestre. **¿Es un programa cuya ejecución se da sólo el primer semestre? ¿Por qué?**
- 4) De igual forma, llama la atención la escasa ejecución percibida a la fecha para los gastos de Difusión y Promoción de Derechos y Participación de Mujeres, que hasta la fecha no superaba el 2%. **¿Quiere decir que para el año 2010 no se requiere dinero para la difusión o bien, es que la difusión se realiza el segundo semestre? ¿Por qué?**

Partida Ley de Presupuestos 2010

Subtítulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$ 2010	Distribución presupuestaria de los ítems 2010	Presupuesto inicial 2009 vs Presupuesto 2010	Presupuesto vigente 2009 vs Presupuesto 2010
		GASTOS		18.645.346	100%	8%	3%
21		GASTOS EN PERSONAL	02	6.499.510	35%	12%	12%
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	3.287.419	18%	-4%	-6%
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	04	8.706.461	47%	11%	1%
	01	Al Sector Privado	05	8.706.461	47%	11%	1%
	025	PRODEMU	06	6.867.821	37%	15%	1%
	028	Fundación de la Familia	06	1.608.384	9%	1%	1%
	627	Programa Buenas Prácticas Laborales		134.784	1%	0%	0%
	628	Difusión y Promoción de Derechos y Participación de Mujeres		95.472	1%	0%	0%

En el cuadro anterior se observa:

- 1) El presupuesto según la ley para el 2010 aumentó en un 8% en relación al del año 2009.
- 2) Llama la atención que el 4% de los ingresos provienen del Programa de Violencia Intrafamiliar del SERNAM ¿Por qué?
- 3) Se aumentan en un 12% los gastos en personal para 2010. ¿Aumentarán remuneraciones?, ¿se van a contratar más personas?, ¿se va a regular el contrato de personas que estaban a honorarios?
- 4) Un 47% del presupuesto del SERNAM está destinado a fundaciones privadas del área sociocultural de la presidencia. Del total transferido, un 37% es dirigido al PRODEMU, a cargo de la inserción laboral femenina, y un 9% a la Fundación de la Familia, cuyo objetivo carece de claridad.

Observaciones generales al programa

Los únicos servicios prestados por este Programa se dan a través de instituciones privadas sin fines de lucro enmarcadas dentro del Área Socio Cultural de la Presidencia, PRODEMU y Fundación de la Familia. El presupuesto restante está considerado para gestiones internas de bienes de consumo y personal.

La Fundación de la Familia es una institución que debe ser revisada urgentemente. Representa el 9% del presente programa, pero no existe evaluación sobre el impacto de ésta, cuyos objetivos dicen relación con la contribución al fortalecimiento de la familia. Para ello, cuentan con 15 centros, 8 en la Región Metropolitana y 7 en regiones. Sin embargo, no existe focalización alguna para la ubicación de los centros. Además, no se cuenta con evaluación impacto y, según la Directora del Área Socio Cultural de la Presidencia, María Eugenia Hirmas, la ejecución de las tareas depende de quien esté en la Dirección Ejecutiva, ya que en los 20 años de existencia, no ha existido programas estables que perduren en el tiempo.

En relación al **Programa de Promoción y Desarrollo de la Mujer**, el que está a cargo de la Inserción Laboral Femenina, sus resultados debieran ser relevantes en materia de Política Pública, pues la incorporación de la Mujer al mundo del trabajo no sólo es necesaria por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, sino fundamentalmente porque ésta representa una posibilidad de disminuir la pobreza del país drásticamente.

Sin embargo, de acuerdo a la evaluación DIPRES publicada en noviembre de 2008, no se puede determinar cuán efectiva ha sido la tarea de ésta institución en la incorporación laboral de la mujer, pues no cuenta con un sistema de evaluación que permita determinar el impacto real, razón por la cual se recomienda incluir una glosa que solicite información al respecto. Además, se asumieron 12 compromisos, de los cuales 5 están parcialmente cumplidos aún cuando ya venció el plazo para cumplirlos: (1) definir la población potencial de mujeres que pueden acceder al programa; (2) rediseñar la oferta programática institucional; (3) implementar una acción de consulta a las mujeres durante el proceso de rediseño programático de la Institución; (4) revisar los procesos y procedimientos administrativos en el área contable y de rendiciones de gastos; (5) presentar los resultados de la evaluación de los programas ejecutados en el año 2008 para la aprobación del presupuesto del próximo período.

¿Por qué aún no se han cumplido estos compromisos?

Estos compromisos están enfocados principalmente a mejorar la gestión de la capacitación, pues actualmente existen 11 programas desarticulados y no focalizados que deben someterse a modificaciones y arreglos sustantivos.

b) 210403: PROGRAMA NACIONAL MUJERES JEFAS DE HOGAR

Presupuestos Subt Item Asig	Clasificación Económica	Presupuesto Inicial (1) \$M 2010	Presupuesto Vigente (2) \$M 2010	Ejecución Acumulada al Segundo Trimestre (3)	Aumento del presupuesto (2) / (1)	Avance en ejecución (3) / (2)	Distribución presupuestaria de los ítems
	INGRESOS	2.671.463	2.671.463	2.541.342	0%	95%	100%
09	APORTE FISCAL	2.671.463	2.671.463	2.541.342	0%	95%	100%
01	LIBRE	2.671.463	2.671.463	2.541.342	0%	95%	100%
		0	0	0	0		
	GASTOS	2.671.463	2.671.463	2.530.214	0%	95%	100%
21	GASTOS EN PERSONAL	109.849	109.849	51.229	0%	47%	2%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	150.392	159.392	76.698	0%	51%	3%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.411.222	2.411.222	2.402.290	0%	100%	95%
03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.411.222	2.411.222	2.402.290	0%	100%	95%
325	APOYO A MUJERES JEFAS DE HOGAR	2.411.222	2.411.222	2.402.290	0%	100%	95%

El avance de ejecución del primer semestre del año 2009 ascendió a 95%, por lo que llama la atención dicho porcentaje de ejecución, haciéndose relevante conocer el mecanismo de transferencia (si es mensual, trimestral, contra rendición y, por ende, la rendición de cuentas de los dineros que ya se han transferido los organismos ejecutores (Municipalidades).

Subtítulo	Clasificación Económica	MINISTERIO PÚBLICO	Distribución presupuestaria de los ítems 2010	Presupuesto inicial 2009 vs Presupuesto 2010	Presupuesto vigente 2009 vs Presupuesto 2010
	INGRESOS	2.655.993	100%	-1%	-1%
				-100%	-100%
09	APORTE FISCAL libre	2.654.993	100%	-1%	-1%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	0%		
	GASTOS	2.655.993	100%	-1%	-1%
21	GASTOS EN PERSONAL	99.395	4%	-10%	-10%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	144.376	5%	-4%	-4%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Prestaciones previsionales	215.586	0%	0%	0%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A otras Entidades Públicas	2.411.222	91%	0%	0%
03	A otras Entidades Públicas	2.411.222	91%	0%	0%
325	Apoio a Mujeres Jefas de Hogar	2.411.222	91%	0%	0%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000			
07	Deuda flotante		0%	0%	0%
35	SALDO FINAL DE CAJA	1.000	0%	0%	0%

En el cuadro anterior se observa:

- 1) La mayor disminución se produce en lo relativo a gastos de personal, que disminuyen en un 10% y bienes y servicios de consumo en un 4%. Cabe preguntarse, ¿a qué responde esta situación? Si de acuerdo a la ejecución presentada el año 2009, ¿se aprecia acorde a los tiempos? ¿En que sustenta ésta disminución?, ¿cuál es su justificación?
- 2) A lo anterior se suma el hecho de que el presupuesto para la ejecución del programa, que se expresa en el ítem "Transferencias Corrientes" es el mismo del año 2009, es decir, éste ítem no presenta variación, motivo por el que llama aún más la atención el hecho que se reduzcan los gastos en personal y se mantengan los gastos relacionados con la ejecución del programa.
- 3) Del total de recursos destinados a éste programa el 91% lo conforma el ítem trasferencias corrientes, por lo que se hace de suma importancia poner énfasis en los mecanismos de rendición de cuentas a partir del cual los Municipios informan respecto del uso de los recursos destinados.

Observaciones generales al programa

- **¿Qué características tienen las mujeres beneficiarias?**
- **¿Por qué este programa incluye instancias de fomento productivo? Al igual que la intervención que realiza el FOSIS; o Prodemu, ¿no se considera duplicidad de intervención, cuando la focalización de dichos programas es similar?** Tanto la focalización, como los beneficiarios de los programas son similares, ello hace que el gasto se duplique haciéndolo poco efectivo.
- **¿Se considera el hecho de que la mujer sea beneficiaria de otros programas de la red de protección social, para evitar dobles intervenciones con otros organismos como FOSIS, Prodemu, INDAP, SENCE, CONADI, entre otros?**
- **¿Cuáles son los mecanismos de rendición que contemplan los convenios con los Municipios?** Ello debido a que no ha sido posible obtener la información a través de la página de “Gobierno Transparente” de SERNAM, ya que no aparecen los documentos de los convenios.
- **¿Por qué no se amplía la oferta incorporando organizaciones privadas en la ejecución?** Esta acción no sólo permite ampliar la oferta, sino que mejora la atención de las usuarias descongestionando los Municipios.
- **¿Existe un equipo especial para la atención de las mujeres o lo ejecutan los mismos profesionales de la Municipalidad?**
- **¿Qué criterios se utilizan para derivar a alguna de las áreas a las mujeres? Si las mujeres cumplen con las condiciones para ser beneficiarias, ¿se les ingresa al taller que ellas deseen o se realiza una incorporación de acuerdo a algún diagnóstico?**

c) 210406: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Ejecución Presupuesto 2009

Subt Item Asig	Clasificación Económica	Presupuesto Inicial (1) \$M 2009	Presupuesto Vigente (2) \$M 2009	Ejecución Acumulada al Segundo Trimestre (3)	Aumento del presupuesto (2) / (1)	Avance en ejecución (3) / (2)	Distribución presupuestaria de los ítems
	INGRESOS	7.402.820	7.402.820	3.571.191	0%	48%	100%
09	APORTE FISCAL	7.402.820	7.402.820	3.571.191	0%	48%	100%
01	Libre	7.402.820	7.402.820	3.571.191	0%	48%	100%
	GASTOS	7.402.820	7.402.820	3.580.025	0%	48%	100%
21	GASTOS EN PERSONAL	181.105	181.105	79.083	0%	44%	2%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	391.627	391.627	34.082	0%	9%	1%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.830.088	6.830.088	3.466.860	0%	51%	97%
01	Al Sector Privado	6.044.469	6.044.469	3.106.978	0%	51%	87%
617	Centros de Atención Integral y Prevención VIF	6.044.469	6.044.469	3.106.978	0%	51%	87%
02	Al Gobierno Central	785.619	785.619	359.882	0%	46%	10%
004	Servicio Nacional de la Mujer - Programa 01	719.762	719.762	359.882	0%	50%	10%
005	Policía de Investigaciones de Chile	65.857	65.857		0%		

En este cuadro se observa:

- 1) El presupuesto inicial considerado en la Ley de Presupuestos 2009 es igual al presupuesto vigente.
- 2) El avance de ejecución del primer semestre del año 2009 ascendió a 48%. Situación lógica dado que a la fecha de construcción de la tabla aún faltaba la otra mitad del año y casi el 50% de presupuesto por ejecutar.
- 3) Llama la atención que un 82% del presupuesto se destine a la mantención de centros y no a acciones preventivas dirigidas a la población en riesgo. Ello, porque los Centros de Atención Integral y VIF atienden a mujeres que ya sufrieron VIF.

Partida Ley de Presupuestos 2010

Subtítulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Distribución presupuestaria de los ítems 2010	Presupuesto inicial 2009 vs Presupuesto 2010	Presupuesto vigente 2009 vs Presupuesto 2010
		INGRESOS		7.663.888	100%	4%	4%
09		APORTE FISCAL		7.662.888	100%	4%	4%
	01	Libre		7.662.888	100%	4%	4%
		GASTOS		7.663.888	100%	4%	4%
21		GASTOS EN PERSONAL		137.233	2%	-24%	-24%
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		164.841	2%	-58%	-58%
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	02,03	6.830.088	89%	0%	0%
	01	Al Sector Privado		6.044.469	79%	0%	0%
	617	Centros de Atención Integral y Prevención VIF	04	6.044.469	79%	0%	0%
	02	Al Gobierno Central		785.619	10%	0%	0%
	001	Servicio Nacional de la Mujer - Programa 01	05	719.762	9%	0%	0%
	005	Policía de Investigaciones de Chile		65.857	1%	0%	0%
31		INICIATIVAS DE INVERSION		530.726	7%		
	02	Proyectos		530.726	7%		

Fuente: elaboración IL en base a información DIPRES.

En el cuadro anterior se observa:

- 1) ¿A qué se debe la transferencia corriente que representa un 1% del presupuesto?, ¿qué hace el SERNAM a Policía de Investigaciones?
- 2) ¿A qué se debe la transferencia corriente que representa un 10% del presupuesto?, ¿qué hace SERNAM en virtud de este programa al Gobierno Central?
- 3) ¿En qué parte del presupuesto están considerada la inversión que realiza SERNAM en las Casas de Acogida para mujeres víctimas de VIF?
- 4) ¿Por qué se realiza una transferencia corriente de un 9% al Programa 01 del Capítulo del SERNAM?

Contexto general respecto de la acción del gobierno en materia de VIF

- En el primer semestre de 2009 se incrementaron en un 26% los casos de violencia intrafamiliar en relación al mismo semestre del año anterior. El 57% de los casos constituyen delitos de lesiones, es decir, correspondan a violencia física (Ministerio Público, 2009).

- Las tasa de denuncias cada 100 mil habitantes, por delito de violencia intrafamiliar, se ha ido incrementando año a año y aumentó en un 73% en 7 años (2001: 390,3; 2002: 432,1; 2003: 495,9; 2004: 544,9; 2005: 574,2; 2006: 583,2; 2007:653,9; 2008:677,0) –Ministerio del Interior, 2009-.
- La Primera Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales del Ministerio del Interior (2008) reveló que 3 de cada 4 niños son víctimas de violencia intrafamiliar física o psicológica, mientras 1 de cada 3 mujeres sufre este tipo de violencia.
- Los “femicidios” se incrementaron en un 16% en los últimos dos años. En 2006 se registraron 51 muertes de mujeres en manos de sus parejas, en el año 2007 se registraron 62 y en 2008: 59 –SERNAM-
- No hay política pública de violencia intrafamiliar sino sólo un Plan Nacional que no tiene objetivos de resultados claros ni el carácter interdisciplinario que requiere este fenómeno. El Programa de Atención y Prevención de Violencia Intrafamiliar del SERNAM, es un programa fundado en la construcción de centros, que no se coordina con otras instancias fundamentales como el Poder Judicial, el Ministerio Público y el Ministerio de Salud. En 2003 la DIPRES dio cuenta de las debilidades de diseño, organización, gestión, eficacia y calidad de este programa. El informe señaló: *“Por otra parte, los beneficios que ha logrado el programa no implican un cambio que disminuya de manera significativa el problema de la VIF...”*

Según lo señalado por la DIPRES, ¿han realizado una evaluación de impacto que compruebe que los beneficios que entrega el programa implican efectivamente una disminución en la VIF?

- El Balance de Gestión 2007 del SERNAM, señaló que los Centros de la Mujer (carácter preventivo) no tenían un sistema de seguimiento y que privilegiaban el tiempo de intervención por sobre el cumplimiento de objetivos terapéuticos y que las Casas de Acogida (carácter reparatorio) no cumplieron con el convenio SENCE de que todas las beneficiarias que lo requirieran accedieran a capacitación laboral y sólo un 11% de los hijos de ellas accedió a diagnóstico.
- Por ley, el SERNAM es la institucionalidad responsable de evitar la VIF (Ley de Violencia Intrafamiliar 20.066), y por ello tiene facultades que son propias de un ministerio. Sin embargo, cada vez que muere una mujer la Ministra responsabiliza a los jueces o al Ministerio Público.

- Es imprescindible que un gobierno parta por reconocer que la violencia doméstica es un grave problema en nuestro país, que se deben realizar programas preventivos orientados a la población escolar y que deben actuar todos los organismos públicos, coordinados por una cabeza responsable que se ponga metas de reducción concretas que, de no ser cumplidas, impliquen responsabilidades políticas.

7. INJUV (210501)

Programas INJUV

Los actuales programas del INJUV se relacionan con cuatro áreas: (1) la promoción de la asociatividad juvenil a través del apoyo a actividades de cultura y recreación¹, (2) el mejoramiento de la calidad de las políticas públicas destinadas a este grupo², (3) programas de empleabilidad y competencias juveniles³, y (4) la entrega de fondos concursables para el apoyo de distintas iniciativas juveniles⁴.

¹ Promoción de la Asociatividad y la Ciudadanía Juvenil, Programa Juventud, Cultura y Recreación

² Programa Nacional de Fortalecimiento de Políticas Públicas de Juventud, Observatorio de Juventud (Encuesta Nacional de la Juventud y otros estudios).

³ Programa de Empleabilidad y Competencias Juveniles, Programa Nacional de Capacitación para Líderes Juveniles del Bicentenario, Programa de Empoderamiento e Inclusión de Jóvenes

⁴ Programa de Apoyo a Iniciativas Juveniles.

Observaciones a la Ejecución Presupuestaria 2009.

Subt Item Asig	Clasificación Económica	Presupuesto Inicial (1)	Presupuesto Vigente (2)	Ejecución Acumulada al Segundo Trimestre (3)	Aumento del presupuesto (2) / (1)	Avance en ejecución (3) / (2)	Distribución presupuestaria de los ítems
	GASTOS	4.775.906	5.789.710	2.656.625	21,2%	45,9%	100,0%
21	GASTOS EN PERSONAL	2.046.320	2.046.320	1.107.956	0,0%	54,1%	35,3%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	822.465	1.422.465	580.879	73,0%	40,8%	24,6%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.837.399	1.837.399	498.857	0,0%	27,2%	31,7%
01	Al Sector Privado	1.815.492	1.815.492	476.950	0,0%	26,3%	31,4%
010	Programa de Promoción de la Asociatividad y la Ciudadanía Juvenil	746.854	746.854	210.162	0,0%	28,1%	12,9%
011	Programa Nacional de Fortalecimiento de Políticas Públicas de Juventud	35.176	35.176	5.331	0,0%	15,2%	0,6%
012	Programa de Empoderamiento e Inclusión de Jóvenes	68.720	68.720	34.453	0,0%	50,1%	1,2%
613	Programa de Apoyo a Iniciativas Juveniles	256.664	256.664	5.193	0,0%	2,0%	4,4%
614	Observatorio de Juventud	57.292	57.292	19.001	0,0%	33,2%	1,0%
615	Programa Juventud, Cultura y Recreación	440.531	440.531	149.042	0,0%	33,8%	7,6%
616	Programa de Empleabilidad y Competencias Juveniles	165.991	165.991	53.768	0,0%	32,4%	2,9%
617	Programa Nacional de Capacitación para Líderes Juveniles del Bicentenario	44.264	44.264		0,0%	0,0%	0,8%
07	A Organismos Internacionales	21.907	21.907	21.907	0,0%	100,0%	0,4%
001	Organización Iberoamericana de la Juventud	21.907	21.907	21.907	0,0%	100,0%	0,4%

Durante el primer semestre de este año, el presupuesto del INJUV ha experimentado un crecimiento de un 21%, que se debe fundamentalmente a la casi duplicación del gasto en “Bienes y Servicios de Consumo” (Subt. 22), el cuál creció en un 73%. Puesto que, por lo general, este ítem se asocia a los gastos de operación de la entidad correspondiente, con lo que no tienen relación con el gasto que efectivamente beneficia a la población objetiva, y dado que este ítem concentra el 24% de los recursos del INJUV, es de suma importancia comprender el origen de este aumento.

La distribución presupuestaria del INJUV para el año 2009 (tanto la observada en la ley, como en la ejecución) es bastante cuestionable puesto que los Gastos en Personal y en Bienes y Servicios de Consumo concentran el 60% de los recursos. Es decir, los principales componentes de gasto de esta institución tienen relación con los gastos administrativos. Por otro lado, se observa que de los fondos efectivamente destinados a programas (Transferencias Corrientes- Subt. 24), los programas asociados a las actividades de cultura y recreación, concentran el 65% de los recursos, evidenciando en que priorizan sus programas.

Observaciones a la Ley de Presupuestos 2010

Subtítulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$ 2010	Distribución presupuestaria de los ítems 2010	Presupuesto inicial 2009 vs Presupuesto 2010	Presupuesto vigente 2009 vs Presupuesto 2010
		GASTOS		5.681.717	100%	17%	-3%
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.305.614	41%	11%	11%
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	733.628	13%	-12%	-49%
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	04	2.575.461	45%	38%	38%
	01	Al Sector Privado		2.553.225	45%	39%	39%
	010	Programa de Promoción de la Asociatividad y la Ciudadanía Juvenil	05	758.057	13%	0%	0%
	011	Programa Nacional de Fortalecimiento de Políticas Públicas de Juventud	06	35.704	1%	0%	0%
	012	Programa de Empoderamiento e Inclusión de Jóvenes		69.751	1%	0%	0%
	613	Programa de Apoyo a Iniciativas Juveniles	07	514.264	9%	97%	97%
	614	Observatorio de Juventud	08	58.151	1%	0%	0%
	615	Programa Juventud, Cultura y Recreación		903.889	16%	102%	102%
	616	Programa de Empleabilidad y Competencias Juveniles	09	168.481	3%	0%	0%
	617	Programa Nacional de Capacitación para Líderes Juveniles del Bicentenario		44.928	1%	0%	0%
	07	A Organismos Internacionales		22.236	0%	0%	0%
	001	Organización Iberoamericana de la Juventud		22.236	0%	0%	0%

Debido a que hubo un aumento significativo del presupuesto de este año, producido por el crecimiento del gasto en “Bienes y Servicios de Consumo”, las conclusiones surgidas, al comparar el presupuesto planificado para el próximo año con el que fue presupuestado para este año, son bastante distintas a las que surgen de compararlo con el presupuesto vigente.

Partiendo por el ítem de Bienes y Servicios de Consumo, se observa que éste se reduce, tanto en comparación a la ley del pasado año, como con el presupuesto vigente. El presupuesto especificado en la ley consiste en la mitad del presupuesto vigente para este año.

Un análisis en general nos indica que este año el presupuesto disminuye en un 3%, al hacer la comparación con el presupuesto actual, y aumenta en un 17%, al compararlo con el presupuesto de la Ley 2009. Este último crecimiento coincide con la tendencia que se ha observado en la administración de Michelle Bachelet (tasa de 22% anual). Los ítems que explican esta alza son los programas: “Juventud, Cultura y Recreación” y “Apoyo a las Iniciativas Juveniles”, en ambos su presupuesto se duplica.

Se observan distribuciones similares a las de 2009, concentrándose gran parte de los recursos en el gasto en personal (41%) y también una fracción significativa (13%) en gasto en bienes y servicios de consumo, aunque éste último disminuye en relación al año anterior. La distribución de los recursos entre los distintos programas se mantiene relativamente similar. Los programas culturales, de asociatividad y entretenimiento, siguen concentrando dos tercios de las transferencias corrientes. Se observa una redistribución desde los recursos destinados a Fondos Concursables a aquellos destinados a los programas de empleabilidad.

Requerimientos de Información acerca de la Ejecución de los Programas

La mayoría de los proyectos y programas son ejecutados a través del PNUD, a partir de un convenio firmado en 2005. Por esto, la glosa N°4⁵ es insuficiente para acceder a la información acerca de cuáles fueron dichos proyectos, los beneficiarios o la modalidad de asignación. Por lo tanto es necesario **profundizar en dicha solicitud, para así conocer cuál fue el destino final de los fondos: región, entidad ejecutora, así como también el criterio de asignación, entre otros.**

De acuerdo a la información disponible, los programas culturales y recreación (conciertos, distribución gratuita de entradas, infocentros con Internet, entre otros) son accesibles a todos los jóvenes que tienen entre 15 y 29 años de edad. ¿Es posible desarrollar un mecanismo de asignación que permita focalizar (a priori) los recursos en los jóvenes de menores ingresos? No tiene sentido otorgar entradas

⁵ La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.

gratuitas o descuentos financiados por recursos públicos a aquellas personas que disponen de ingresos suficientes para acceder a dichos bienes o servicios.

Con respecto a los programas que se llevan a cabo surgen varias inquietudes. Gran parte de los fondos se están destinando a actividades culturales. ¿No sería preferible que este tipo de programas fueran ejecutados por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que dispone de más recursos, contactos y *expertise* para llevar a cabo este tipo de proyectos? Éstos podrían llevarse a cabo en coordinación con el INJUV, ya que, en la modalidad actual, se corre el riesgo de que se produzca duplicidad de esfuerzos, un mayor número de programas para la demanda existente y que la ejecución no se esté llevando a cabo por la institución más calificada para ello.

Por último, es necesario **averiguar si ha existido algún mecanismo para evaluar la rentabilidad social de los programas ejecutados por INJUV**. Puede resultar cuestionable que esta entidad haya destinado en lo que va del año casi \$300 millones de pesos para la distribución de entradas al cine sin que haya existido ni un criterio de focalización ni un sistema de evaluación del beneficio social de este proyecto.

8. CONADI (210601)

a) CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA (CONADI) (210601)

CONADI	Ley 2009	Ley 2009	Ley 2010	Var. %	Var. Monto
Partida 21 - Capítulo 06 - Programa 01	MM\$ 2009	MM\$ 2010	MM\$ 2010	2010/2009	2010/2009
GASTOS	51.589	52.363	62.409	19%	10.046
GASTOS EN PERSONAL	4.806	4.878	5.427	11%	550
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.182	1.200	1.152	-4%	-48
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.073	15.299	14.882	-3%	-417
Al Sector Privado	4.340	4.405	3.988	-9%	-417
Fondo de Desarrollo Indígena	2.976	3.020	3.020	0%	0
Fondo de Cultura y Educación Indígena	905	918	918	0%	0
Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales	82	83	50	-40%	-33
Al Gobierno Central	10.733	10.894	10.894	0%	0
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	10.733	10.894	10.894	0%	0
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	288	292	147	-50%	-145
Vehículos	36	37	36	-4%	-1
Mobiliario y Otros	59	59	34	-43%	-25
Equipos Informáticos	139	141	52	-63%	-89
Programas Informáticos	53	54	25	-53%	-29
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.241	30.694	40.798	33%	10.104
Al Sector Privado	30.241	30.694	40.798	33%	10.104
Fondo de Tierras y Aguas Indígenas	29.667	30.112	39.811	32%	9.699
Gastos Asociados de Administración	574	583	684	17%	102
Programa de Desarrollo Indígena MIDEPLAN-BID	378	384	303	-21%	-81

El presupuesto global de la CONADI aumenta en un 19% en el período 2010/09. El aumento presupuestario neto alcanza a más de MM\$ 10.000 comparando ambas leyes.

Los principales aumentos en las partidas presupuestarias se dan en:

1. El principal aumento se da en el Fondo de Tierras y Aguas (FTAI), el cual tiene una variación de 32%, es decir, MM\$ 9.699. En este ítem la glosa 08 no aumenta el monto máximo a solicitar en caso de ser necesario, lo cual es MM\$ 7.156. Además, el FTAI recibe el 64% del presupuesto total de CONADI.
2. Los Gastos de Personal aumentan en un 11%, en el detalle de la glosa 02 correspondiente a estos gastos, hay un aumento de la dotación máxima de personal. El 2009 eran 314, para el 2010 serán 420.
3. Los Gastos Asociados de Administración aumentan en un 17%. Esto es MM\$ 102.

- **EVALUACIONES DIPRES**

El año 2001 y 2008 la DIPRES realizó evaluación de impacto en el FTAI. En el último informe se señaló que el programa no define con precisión perfiles de competencia, relaciones funcionales y responsabilidades. Ello se refleja en que no se dispone de una guía o manual ordenador, ni una organización integrada en los ámbitos funcionales y territoriales capaces de asegurar un buen desempeño, no sólo en lo operativo, sino también en lo estratégico, en términos de planificación de sus metas a mediano y largo plazo, junto a las alianzas necesarias para alcanzarlas. Adicionalmente, se identifican brechas de recursos humanos y capacidades institucionales, lo que se expresa en la carencia de capacidades en materia jurídica, comunicacional y de apoyo social, especialmente a nivel nacional. No hay cumplimiento de esto. Además, se comprometen a realizar un estudio de mercado sobre las compras de tierras, lo cual tampoco se ha cumplido. También, en esta evaluación se solicita aumentar el gasto en la entrega de tierras mediante subsidios (artículo 20 a). El año 2008 este Concurso se vio cuestionado por entregar a “casos especiales”, y en el 2009, no se realiza el concurso de subsidio de tierras.

En el 2009 se realizó una evaluación de impacto solicitada el año pasado al Fondo de Desarrollo Indígena (FDI), en la cual se detectó una carencia de estructura organizacional apropiada para la ejecución del conjunto de programas que administra. No existe claridad acerca de los criterios y mecanismos de focalización de los programas, que permita identificar la población objetiva de cada componente en función de la población potencial. Por lo tanto, el programa no estaría cumpliendo con su principal objetivo que es reducir la brecha social y económica.

- **PREGUNTAS**

- A.- Fondo de Tierras y Aguas**

Es urgente profundizar y perfeccionar el sistema de subsidio de tierras por demanda social (artículo 20 letra a de la Ley Indígena) con un claro énfasis en la entrega de títulos individuales. En el presupuesto de 2009 y 2010, básicamente, todos los fondos serán destinados al mecanismo de compra directa.

PREGUNTA 1: De los MM\$ 39.800 destinados al FTAI: ¿cómo será su composición en relación con los mecanismo del Art. 20 de la Ley Indígena? Según versiones de prensa, para el 2010 se gastaría ese mismo monto con el objeto de adquirir tierras a comunidades priorizadas en el programa RE-Conocer (Todas las cuales se harían a través del Art. 20 letra b).

PREGUNTA 2: ¿Se realizarán concursos para la adquisición de tierras por subsidios del Art. 20 letra a? El 2009 no se ha realizado concurso y la estimación de fondos para el 2010 dejaría sin fondos dicho mecanismo.

PREGUNTA 3: ¿Cuál es el fin al que se destinarían los fondos adicionales señalados en la glosa N° 8 del Programa CONADI? Este año se solicitaron MM\$ 5.000, según versiones de prensa, para cumplir con meta de comunidades priorizadas para 2009.

Además, cabe hacer presente que es imprescindible buscar medidas que permitan controlar y mitigar la especulación que produce en el mercado, como la creación de una cartera de tierras disponibles para la venta.

PREGUNTA 4: ¿Cuál será el criterio de adquisición de tierras en el presupuesto 2010? (Dado que la totalidad de sus recursos irían a la compra de tierras directa a través del Art. 20 letra b). ¿Cuál es el mecanismo de fijación de precios que determinará su adquisición?

PREGUNTA 5: ¿Se ha avanzado en torno a la realización de un estudio de mercado sobre las compras de tierras en el Art. 20 letra a) y en el Art. 20 letra b)? (Según lo recomendado por la evaluación de la DIPRES).

PREGUNTA 6: ¿Se ha avanzado en revisar y mejorar el Catastro de Tierras y Aguas Indígenas (oferta - demanda) en cuanto a su metodología y fórmulas de actualización? (En la evaluación de la DIPRES 2008 se señala que el realizado en 2004 subestimaba la compra directa).

PREGUNTA 7: El Ministro Viera Gallo ha anunciado que se está revisando y modificando el Reglamento del FTAI. ¿Qué nuevos criterios y procedimientos establecería? Esto es muy relevante pues el presupuesto 2010 ya vendría “amarrado” para la asignación de tierras según el Art. 20 b).

Se debería solicitar para el FTAI una nueva evaluación de impacto el año 2010, y cumplir con las recomendaciones de la DIPRES en el 2008, que según su informe de cumplimiento, no han sido cumplidas por la gran mayoría.

B.- En relación con el Fondo de Desarrollo Indígena

PREGUNTA 8: El informe señalado de la DIPRES recomienda aumentar el Fondo de Desarrollo Indígena, introduciendo nuevos mecanismos de asignación de estos recursos, como un sistema de concursos radicados en las municipalidades, supervigilados por la CONADI. También, recomienda fortalecer y formalizar la interacción con el Fondo de Desarrollo Indígena para aumentar las posibilidades de apoyo técnico y financiero en las tierras adquiridas. **¿Por qué la señal en este presupuesto es precisamente la contraria? ¿Qué se hará por mejorar la situación en este Fondo que es tan relevante para el desarrollo de los pueblos indígenas?**

- **Propuestas de Modificación de Glosas o Nuevas Glosas vía Indicaciones**

Incluir una glosa en el FTAI que señale cuánto se destinará a cada mecanismo de entrega de tierras o que estipule que una cierta cantidad debe ir a subsidio (artículo 20 letra a).

b) PROGRAMA DE DESARROLLO INDÍGENA MIDEPLAN - BID (210602)

Comparando la variación del presupuesto de gastos es la siguiente:

PROGRAMA DESARROLLO INDÍGENA MIDEPLAN-BID	Ley 2009	Ley 2009	Ley 2010	Var. %	Var. Monto
Partida 21 - Capítulo 06 - Programa 02	MM\$ 2009	MM\$ 2010	MM\$ 2010	2010/2009	2010/2009
GASTOS	17.862	18.130	13.905	-23%	-4.225
GASTOS EN PERSONAL	1.624	1.648	1.713	4%	65
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	353	358	315	-12%	-43
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	67	68	49		-19
Vehículos	30	30	13	-58%	-18
Mobiliario y Otros	9	9	9	-4%	0
Máquinas y Equipos	5	5	4	-4%	0
Equipos Informáticos	13	13	13	-4%	-1
Programas Informáticos	11	11	10	-4%	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.321	4.386	9.390	114%	5.004
Al Sector Privado	4.321	4.386	1.484	-66%	-2.902
Fortalecimiento de Comunidades Indígenas	4.321	4.386	1.484	-66%	-2.902
Al Gobierno Central	4.276	4.340	5.362	24%	1.021
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena - programa 01	378	384	303	-21%	-81
Instituto de Desarrollo Agropecuario	2.186	2.219	4.551	105%	2.332
Subsecretaría de Educación	1.116	1.133		-100%	-1.133
Fondo Nacional de Salud	287	291		-100%	-291
Corporación Nacional Forestal	309	314	508	62%	194
A Otras Entidades Públicas	5.664	5.749	2.544	-56%	-3.205
Programa de Desarrollo Indígena MIDEPLAN-BID	5.664	5.749	2.544	-56%	-3.205

El presupuesto global del Programa de Desarrollo Indígena MIDEPLAN-BID disminuye en un 23% en el período 2010/09. La disminución presupuestaria neta alcanza a más de MM\$ 4.000 comparando ambas leyes.

Los principales aumentos en las partidas presupuestarias se dan en:

1. El principal aumento se da en las Transferencias de Capital donde hay un aumento de 114%, es decir, más de MM\$ 5.000.
2. El aumento de Transferencias va directamente al Gobierno Central, al Instituto de Desarrollo Agropecuario y a la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

- **EVALUCIONES DIPRES**

El Programa Orígenes fue evaluado en el 2004, y una de las recomendaciones era evaluar el desempeño del Programa en la Primera Fase, lo cual sirve para ver eficacia y ejecución de lo que se hace actualmente. Según el informe de cumplimiento de la DIPRES, no se cumple con lo mencionado y se hará supuestamente en 2009, siendo que la segunda fase comenzó en 2006. A su vez, queda como parcialmente cumplido el rediseño del programa en su segunda fase, considerando el resultado de los talleres de análisis y reflexión y las evaluaciones realizadas.

- **PREGUNTAS**

PREGUNTA 1: ¿Qué bienes de capital se pretende adquirir con los fondos destinados a INDAP, CONADI (Programa 1) y CONAF?

PREGUNTA 2: ¿Se tiene contemplado hacer otra evaluación de impacto por parte de DIPRES? (Para observar si han existido cambios después de 2004).

9. FONADIS (210701)

Denominaciones	Glosa N°	Distribución presupuestaria de los ítems	Ppto 2010 vs Ppto inicial 2009	Ppto 2010 vs Ppto vigente 2009
INGRESOS		100,0%	2,1%	-0,9%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		18,2%	0,0%	0,0%
Del Gobierno Central		18,2%	0,0%	0,0%
Sistema Chile Solidario		18,2%	0,0%	0,0%
OTROS INGRESOS CORRIENTES		0,7%	161,3%	161,3%
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		0,5%	565,1%	565,1%
Otros		0,2%	0,0%	0,0%
APORTE FISCAL		81,1%	2,0%	2,0%
Libre		81,1%	2,0%	2,0%
SALDO INICIAL DE CAJA		0,0%	-50,7%	-99,7%
GASTOS		100,0%	2,1%	-0,9%
GASTOS EN PERSONAL		20,2%	9,7%	9,7%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	5,5%	5,5%	5,5%
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		0,1%	0,0%	0,0%
Prestaciones Previsionales		0,1%	0,0%	0,0%
Prestaciones Sociales del Empleador		0,0%	-1,5%	-1,5%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	04	73,8%	0,0%	0,0%
Al Sector Privado		73,8%	0,0%	0,0%
Aplicación Artículo 55 Ley N° 19.284	05	60,3%	0,0%	0,0%
Corporación de Ayuda al Niño Limitado	06	7,3%	0,0%	0,0%
Programa de Atención Temprana		4,6%	0,0%	0,0%
Promoción de la Autonomía y Atención de la Dependencia		1,6%	0,0%	0,0%

- **PREGUNTAS:**

El presupuesto en términos reales no se ve incrementado. De hecho disminuye en 0.9% respecto del presupuesto vigente. Éste, es un presupuesto que definitivamente no está considerando que está ad portas de aprobarse una **nueva estructura del FONADIS**, que lo transforma de Fondo a Servicio Público (Boletín N° 3.875). **Valdría la pena saber cómo se manejará en términos presupuestarios dicho cambio en caso de ocurrir en 2010.**

Otro punto muy importante es que se acaba de aprobar una ley (N° 20.379, que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social) de acuerdo a la cual, a partir del próximo año, se le entregarían gratuitamente ayudas técnicas a todos los niños que integran hogares pertenecientes al 60% más vulnerable. **No se ven incrementos en este presupuesto que permitan satisfacer tal requerimiento legal.**

Se sugiere pedir explicaciones respecto al incremento en 9,7% de los gastos en personal.

ANEXO: Antecedentes Programa Chile Solidario

El programa Chile Solidario tiene como objetivo principal el contribuir a superar la situación de extrema pobreza de las familias. Para ello se pretende promover o conectar a las familias a las redes de servicios y beneficios sociales disponibles y desarrollar habilidades para enfrentar con éxito los riesgos a que están expuestas. Así, el programa establece un conjunto de 53 condiciones mínimas a cumplir agrupadas en 7 dimensiones: identificación, salud, educación, dinámica familiar, habitabilidad, trabajo e ingresos. Las familias son seleccionadas a través de la Ficha de Protección Social, donde se ha establecido un puntaje de corte nacional.

La cobertura anual del programa se muestra a continuación. Desde su creación, el año 2002, hasta el 2008, se han contactado un total de 337.345 familias en situación de pobreza, de las cuales 305.496 han ido incorporándose al programa. El gasto anual en este programa, supera los 90.000 millones de pesos para el 2010.

Chile Solidario: Cobertura Anual ⁶

Año	Familias Contactadas	Familias Participantes
2002	40.743	38.258
2003	50.830	48.107
2004	51.566	46.944
2005	54.826	49.441
2006	51.011	44.489
2007	39.977	36.550
2008	48.392	41.707
Total	337.345	305.496

Los componentes del Sistema Chile Solidario son los siguientes:

- Apoyo psicosocial que consiste en un acompañamiento personalizado por parte de un profesional o técnico que realiza visitas a las familias por un período de 2 años y establece, en conjunto con ellas, un plan de trabajo específico para alcanzar las 53 condiciones mínimas. Esta etapa se efectúa a través del Programa Puente que depende del FOSIS a través de las municipalidades del país. El año 2008, a través del apoyo psicosocial, se atendió a 84.305 familias a través del trabajo efectuado por 1.823 apoyos

⁶ Fuente: Mideplan Taller Evaluac Chile Solidario, abril 09 Nota: la diferencia entre contactadas y participantes son: no participa, inubicables, interrumpidas

familiares en 337 comunas del país. De este total 41.600 se incorporaron durante ese año.⁷

- Bono Chile Solidario, consistente en un aporte monetario mensual a la familia integrada al Chile Solidario. Este bono es asignado en montos decrecientes en etapas de 6 meses durante la participación de la familia en el Programa Puente. Luego se entrega un bono de egreso, de un monto menor, por los siguientes 36 meses. El monto del bono es de \$13.194 mensuales por 6 meses, luego va disminuyendo a \$10.053, \$6.912 y \$5.765. El Bono de egreso es de \$5.765 y equivale a un subsidio familiar que se entrega por los siguientes 36 meses.
- Acceso a los subsidios monetarios a los que tienen derecho los miembros de la familia de acuerdo a sus características particulares, como el SUF, PASIS, SAP.
- Acceso preferente a las diversas prestaciones sociales y beneficios disponibles en la comuna relacionados con las siete dimensiones del sistema. Entre estos pueden señalarse: subsidio pago cédula de identidad, FONASA grupo A, salud oral para escolares, acceso a jardín infantil, subvención pro retención en media, útiles y alimentación escolar, programa de habitabilidad, trabajo y generación de ingresos (programas de empleo y micro emprendimiento).

Otros programas financiados con recursos de Chile Solidario:

- a) Programa Vínculos: orientado a adultos mayores vulnerables que viven solos, programa de ejecución municipal que cuenta con la asistencia técnica de SENAMA. La cobertura es cercanas a los 15.675 AM.
- b) Programa Calle: orientado a adultos que viven en situación de calle.
- c) Programa Caminos: orientado a niños y niñas de familias donde hay situaciones de separación forzosa por condena del padre o madre.

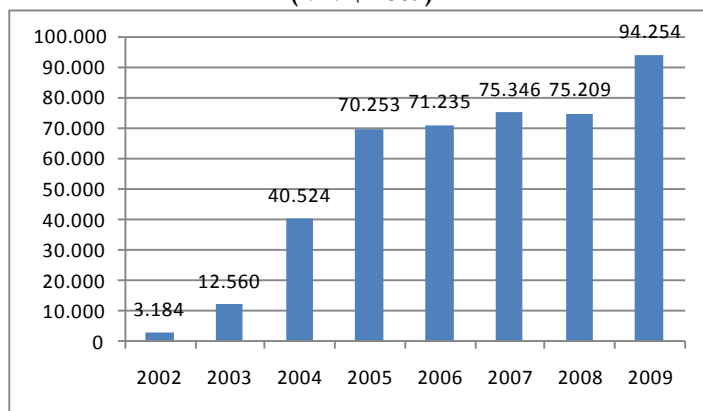
Las mayores demandas que hasta ahora han presentado las familias beneficiarias de Chile Solidario, dicen relación con lo siguiente:

- Un 75% de las familias presenta ingresos inferiores a la línea de indigencia.
- Un 61% presenta problemas de habitabilidad y necesita reparación de la vivienda.

⁷ Fuente: FOSIS: Balance de Gestión integral 2008.

- Un 59% de las familias no cuenta con al menos un adulto trabajando con ingresos regulares.

Chile Solidario: Gasto Anual ⁸
(MM\$ 2009)



Dentro de los recursos asignados al programa las transferencias destinadas a los subsidios monetarios, educación y programas de empleo y micro emprendimiento, representan cerca del 70% de las transferencias de Chile Solidario. Los recursos destinados al apoyo psicosocial, constituyen un 6,7% de las transferencias de este programa.

Distribución del Presupuesto 2008

	M\$ 2008	
Apoyo psicosocial	4.955.390	6,7
Transferencias monetarias	15.569.765	21,0
Identificación	119.982	0,2
Salud	4.997.668	6,7
Subs Educación	15.738.327	21,2
Dinámica Familiar	269.618	0,4
Habitabilidad	11.938.475	16,1
Trabajo e Ingresos	20.572.930	27,7
Total Inv. Programática	74.207.155	100

Fuente: www.chilesolidario.gob.cl/est

- **RESULTADOS DE EVALUACIONES**

Ha habido diversos estudios de evaluación del programa Chile Solidario, pero con resultados parciales y ninguno de ellos ha podido determinar si tuvo el impacto para el cual se creó. En parte, esto ocurrió debido a que junto

⁸ 2002-2008 presup.ejecutado, 2009 presup. vigente

con el diseño del programa, no se contempló el diseño de mecanismos e indicadores de evaluación de cumplimiento de objetivos de dicho programa.

Algunos de ellos señalan lo siguiente:

Resultados y Lecciones de Chile Solidario ⁹

Este corresponde a un estudio empírico efectuado a partir de la encuesta Panel de Chile Solidario que efectúa un seguimiento a las familias participantes. A pesar de que hubo problemas para trabajar con el Panel de Chile Solidario por ser un tipo de encuestas donde no hay mucha experiencia en el país y además donde hay pérdida de información dado que las familias van cambiando (atrición) en el tiempo y otros problemas de manejo de la información, se pudieron obtener algunas conclusiones relevantes del programa. Algunas de ellas son las siguientes:

- Inexistencia de documentos que definan los factores que busca afectar el programa ya que las evaluaciones han ido cambiando las variables de análisis a través del tiempo. Esto es muy relevante para poder evaluar y medir su impacto.
- Los costos totales de Chile Solidario no se conocen con claridad para efectuar el respectivo costo/beneficio
- El estudio empírico demostró que el programa no genera efectos en el ingreso del jefe de hogar después de 3 años de permanencia en este. Sin embargo en los dos primeros años o fase intensiva del programa se encuentran efectos positivos o significativos, que equivalen a 5% del ingreso del jefe de hogar, lo que podría obedecer a que en ese período el monto del bono es mayor
- No se pudo probar que el programa tenga algún efecto en el empleo del jefe de hogar

Evaluación del Impacto de Chile Solidario para la Primera Cohorte de Participantes ¹⁰

Son aquellas familias que ingresaron el año 2002 y egresaron el 2004 y se midió el impacto del programa en tres componentes: ingresos, empleo y vivienda. Esto se hizo a través de un método de diferencia en diferencia, que mide la ganancia neta en el tiempo de los participantes versus un grupo de control. Esta evaluación se hizo sobre las bases de datos de las fichas CAS. Esta evaluación encuentra que el programa está bien focalizado ya que un 90% de los beneficiarios pertenecen a los dos primeros deciles de la

⁹ Estudio Econométrico Efectuado por Rodrigo Herrera, Fernando Hoces y Andrés Hojman julio del 2008

¹⁰ Estudio sobre la base de estimadores de diferencia en diferencia efectuado por el PNUD.Chile y cuyos autores son: Osvaldo Larrañaga, Dante Contreras y Jaime Ruiz Tagle.

distribución CAS. Los resultados de esta evaluación establecen que los participantes en la primera generación de Chile Solidario muestran ganancias en cuanto a que lograron mayores ingresos, mejoría de vivienda y mayor ocupación. Sin embargo, al compararlos con un grupo de control, que muestra que hubiera pasado con los participantes en ausencia de programa, casi no hay diferencia en cuanto a mejoría en empleo y vivienda y resultan negativas en cuanto a generación de ingresos autónomos por parte de las familias.

El impacto de proveer apoyo psicosocial a familias en extrema pobreza y aumentar su acceso a Servicios sociales ¹¹

El programa está bien focalizado y el impacto del programa es significativo en cuanto a entrega subsidios y utilización de servicios sociales. La evaluación muestra ganancias en las dimensiones de habitabilidad y educación, especialmente en asistencia pre escolar. No obstante, los efectos del programa en términos de ingreso, empleo y pobreza han demorado en materializarse. Debe considerarse además que el período evaluado se dio en un contexto de crecimiento económico, donde participantes y no participantes encontraron un mejoramiento del nivel de vida

Respecto de los apoyos familiares ¹²

Las evaluaciones efectuadas a la fecha, no obtienen resultados concluyentes respecto de la efectividad del apoyo psicosocial.

En suma

Un fundamento principal de Chile Solidario es que los hogares en extrema pobreza no estaban accediendo a los programas de la política social por lo cual se requería la intervención del apoyo familiar y el acceso preferente a prestaciones sociales. Este es uno de los aspectos que hay que evaluar con mayor detenimiento. La información disponible muestra que después de 6 años de ejecución del programa, del total de familias contactadas, un 35% de ellas ha egresado, pero sólo un 27,6% lo hace con las 53 condiciones mínimas cumplidas. No se conoce que ocurre con el resto de las familias. Puede darse que muchas de ellas tenían buena parte de las condiciones mínimas cumplidas al ingresar al programa y que otras egresen sin las condiciones mínimas cumplidas. En suma, no se conoce claramente cuantas familias comenzaron a recibir nuevos beneficios a través del programa y cuantas ya los recibían. Asimismo, si existió la oferta pública local adecuada a los requerimientos de las familias a nivel local, como por ejemplo, cupos en

¹¹ Evaluando Chile Solidario, Pedro Carneiro (UCL, IFS), Emanuela Galasso (World Bank) y Rita Ginja (UCL) Resultados preliminares presentados en Taller de MIDEPLAN, abril 2009

¹² Op Cit 6

jardín infantil, becas escolares, programas de vivienda, etc., a partir de los recursos transferidos de Chile Solidario

Situación de las Familias Atendidas en Chile Solidario

	No	%
Total Flias	332.995	100
Activas	91.728	27,5
Activa 53 con min	185	0,1
Pendiente	197	0,1
Interrumpida	17	5
No participa	5	1,5
en seguimiento	2.004	0,6
inubicable	8.923	2,7
egresada	116.466	35
egresada 53 c/ minimas	91.825	27,6

Fuente: www.chilesolidario.gob.cl/est, datos nov. 2008

Por consiguiente falta contar con indicadores de resultado (output) ya que, no existe una metodología de monitoreo o seguimiento ni tampoco se han definido estándares de calidad ya que actualmente solo se intenta medir que las familias tengan la mayor cantidad de condiciones mínimas cumplidas. Por ej: sistema de eliminación de excretas puede cumplirse a través de conexión a alcantarillado o entrega de un WC Químico. Si logró un empleo en un programa del FOSIS o fue contratado en forma externa a los programas de Gobierno.

Es importante entender que no todas las familias cuentan con el potencial para cumplir con todas las condiciones mínimas, en especial aquellas que dependen de ellos mismos, como ingreso y empleo. Existen muchas familias mal constituidas, con problemas de drogas y alcohol, VIF, delincuencia .quienes ven el programa como un medio de obtener recursos a través de los ingresos monetarios pero tienen poco potencial de compromiso y superación. El programa tal cual esta definido actualmente, supone el mismo comportamiento de las familias participantes, sin embargo, dada la experiencia acumulada debiera segmentarse más considerando distintos tipos de familia a atender y definiendo objetivos a lograr dependiendo de esto ya que en ciertas familias la metodología actual de Chile Solidario se puede realizar y en otras no. Las familias mas complicadas socialmente no están en condiciones de cumplir las condiciones mínimas y por lo tanto es difícil esperar un egreso exitoso de éstas en ciertas dimensiones como empleo o ingresos, pero en otras si como en reinserción escolar, acceso subsidios monetarios, mejora de la vivienda, etc.